1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Conforme a los requisitos para avanzar en el proceso de selección, **"GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA FERIA DEL CAFÉ, LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE OROAPÁ, LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y LA III COPA INTERVEREDAL DE FÚTBOL DE SALÓN VIGENCIA 2026, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES OPERATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA LABOR CAMPESINA, LA PROMOCIÓN DEL TURISMO, EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL",** se realiza el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, ubicado en el departamento del Huila, reconoce la cultura, el turismo, la recreación y el deporte como componentes fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad, la preservación de las tradiciones, el fortalecimiento de la identidad territorial y la generación de espacios de encuentro, integración y participación ciudadana. En este sentido, las manifestaciones culturales y las celebraciones tradicionales constituyen expresiones esenciales del patrimonio inmaterial del municipio, toda vez que permiten transmitir las costumbres, los saberes, las prácticas sociales y los valores que caracterizan a sus habitantes, al tiempo que contribuyen a consolidar el sentido de pertenencia y el reconocimiento de Oporapa como un territorio con identidad, vocación agrícola y potencial turístico. Bajo esta perspectiva, la Administración Municipal considera necesario promover y desarrollar una programación integral de actividades culturales, artísticas, turísticas, recreativas y deportivas durante la vigencia 2026, mediante la realización de la Feria del Café, la conmemoración del aniversario del municipio de Oporapa, la celebración del Día del Campesino, la Semana de la Juventud y la III Copa Interveredal de Fútbol de Salón, eventos que representan oportunidades estratégicas para dinamizar la vida comunitaria, visibilizar las capacidades y talentos locales, fortalecer las tradiciones y generar escenarios de participación para los diferentes grupos poblacionales. La Feria del Café reviste especial importancia para el municipio, considerando que la actividad cafetera constituye uno de los principales pilares de su economía y un elemento representativo de su identidad productiva y cultural. Por consiguiente, este espacio permitirá exaltar el trabajo de los productores, promover la calidad y el reconocimiento del café local, divulgar las prácticas y tradiciones

asociadas a su cultivo y transformación, así como generar oportunidades de comercialización, intercambio de experiencias y promoción turística. De igual manera, contribuirá a visibilizar el esfuerzo de las familias campesinas y el papel que desempeñan en el desarrollo económico y social del territorio, fortaleciendo el reconocimiento del sector rural como protagonista de la construcción de oportunidades y bienestar colectivo. Por su parte, la conmemoración del aniversario del municipio constituye una ocasión significativa para reafirmar la memoria histórica, reconocer los procesos de desarrollo territorial y fortalecer los vínculos de identidad y pertenencia entre los habitantes, mediante actividades que propicien la integración de las comunidades urbanas y rurales, la participación de las instituciones y el reconocimiento de las expresiones culturales que hacen parte de la historia de Oporapa. Asimismo, la celebración del Día del Campesino representa un escenario de especial relevancia social, en tanto permite reconocer la dedicación, el esfuerzo y la contribución de los trabajadores rurales a la seguridad alimentaria, la economía local y la conservación de las tradiciones agrícolas, promoviendo su inclusión, valoración y participación en los procesos de desarrollo municipal. De otra parte, la Semana de la Juventud constituye una estrategia para generar espacios de expresión, integración, formación, recreación y participación de los jóvenes, reconociéndolos como actores fundamentales en la transformación social y el desarrollo del municipio. A través de actividades culturales, artísticas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, se busca incentivar sus capacidades creativas, promover estilos de vida saludables, fortalecer el liderazgo juvenil y facilitar su vinculación a escenarios de participación ciudadana, convivencia y construcción colectiva. Complementariamente, la realización de la III Copa Interveredal de Fútbol de Salón permitirá fomentar la práctica deportiva, estimular hábitos saludables y fortalecer los lazos de integración entre las diferentes veredas, generando espacios de sana competencia, respeto, disciplina, trabajo en equipo y convivencia comunitaria. Este evento adquiere especial importancia al facilitar la participación de las comunidades rurales, promover el reconocimiento de los talentos deportivos locales y contribuir al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, particularmente entre niños, adolescentes y jóvenes. La ejecución articulada de estas actividades permitirá, además, dinamizar la economía municipal mediante la circulación de visitantes, el fortalecimiento de emprendimientos, la generación de oportunidades para comerciantes, productores, artistas y prestadores de servicios, así como la promoción de los atractivos culturales, gastronómicos y turísticos de Oporapa. Desde el punto de vista constitucional y legal, la contratación encuentra fundamento en los artículos 2, 52, 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que establecen como fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, reconocen el derecho a la recreación y al deporte,

imponen al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y establecen la protección del patrimonio cultural de la Nación. Igualmente, se sustenta en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, que establece responsabilidades institucionales para promover, proteger y estimular las manifestaciones culturales; la Ley 181 de 1995, que dispone el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; la Ley 1558 de 2012, relacionada con el desarrollo y la promoción de la actividad turística; y la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, que establece el marco institucional para garantizar la participación, los derechos y las oportunidades de la población joven. De igual manera, los artículos 311 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 atribuyen a los municipios responsabilidades relacionadas con la promoción del desarrollo local, la participación comunitaria y la satisfacción de las necesidades colectivas. La contratación también se articula con los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una Vía para la Oportunidad 2024-2027", particularmente con las estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura, la identidad territorial, el desarrollo turístico, la promoción de la actividad física, la recreación, el deporte, la participación juvenil y la integración social, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales previstas para el cuatrienio. En este contexto, resulta necesario garantizar una adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de los eventos, incluyendo las actividades logísticas, operativas, técnicas y de apoyo requeridas para su desarrollo, de manera que se aseguren condiciones apropiadas de calidad, oportunidad, participación y seguridad para los asistentes y beneficiarios. La Administración Municipal requiere, por tanto, contar con el apoyo de una persona natural o jurídica que disponga de la capacidad operativa, logística, administrativa y técnica necesaria para desarrollar integralmente la programación prevista, considerando que la realización simultánea y articulada de estas actividades demanda recursos humanos, materiales, equipos, elementos y experiencia que permitan atender las particularidades de cada celebración y garantizar su adecuada ejecución. En consecuencia, la contratación propuesta constituye un instrumento necesario para materializar las iniciativas institucionales de promoción cultural, turística, recreativa y deportiva, optimizar la utilización de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Con esta intervención, el Municipio de Oporapa busca fortalecer su identidad cultural, reconocer la importancia de la población campesina, generar oportunidades para la juventud, promover el turismo y consolidar el deporte como herramienta de integración y convivencia, contribuyendo al bienestar general, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, en concordancia con los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia que orientan la gestión pública y con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una Vía para la Oportunidad 2024-2027".

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

La necesidad por suplir con el presente contrato se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, que comprende todas las actividades que no producen bienes físicos, pero son necesarias para el desarrollo de la economía, como los servicios logísticos, de actividades culturales, deportivas, entre otros.

Opciones que el sector económico ofrece – clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para

satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
SECCIÓN	**DIVISIÓN**	**GRUPO**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
N	82	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
I	56	562	5621	Catering para eventos
C	14	141	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de pie
M	73	731	7310	Publicidad

Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente para el proceso en desarrollo:

SEGMENTO	SEGMENTO	FAMILIA	FAMILIA	CLASE	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607	Gestión de eventos
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314	Servicios comunitarios y sociales	931417	Cultura	93141701	Organizaciones de eventos culturales

ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado de los servicios orientados a la ejecución de actividades de promoción, difusión, fomento, conservación, práctica y rescate de los valores y tradiciones socioculturales, artísticas y deportivas en Colombia constituye un sector dinámico que integra actores públicos, privados, mixtos y del tercer sector, con una creciente participación en la agenda de desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad cultural. Este mercado abarca la organización y desarrollo de festividades tradicionales, fiestas patronales, festivales folclóricos, celebraciones de San Pedro, encuentros culturales, conciertos, muestras artísticas, eventos deportivos comunitarios, procesos de formación cultural, actividades recreativas, programas de circulación artística y estrategias de fortalecimiento del tejido social. La demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades territoriales como alcaldías, gobernaciones, institutos de cultura, entes descentralizados y organismos públicos que, en cumplimiento de sus planes de desarrollo, destinan recursos para la preservación del patrimonio cultural

material e inmaterial, la promoción de la convivencia ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, existe una demanda complementaria por parte de empresas privadas, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, instituciones educativas y entidades de cooperación nacional e internacional interesadas en impulsar procesos de integración social y fortalecimiento cultural. La oferta está conformada por fundaciones, corporaciones, asociaciones culturales, organizaciones comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, operadores logísticos, empresas de producción de eventos, colectivos artísticos, ligas deportivas, clubes, cajas de compensación familiar y entidades de economía mixta con experiencia en la estructuración y ejecución de programas culturales, recreativos y deportivos. Asimismo, participan entidades mixtas constituidas con capital público y privado, las cuales cuentan con capacidades técnicas, administrativas y operativas para desarrollar actividades de gran impacto social y territorial. La existencia de una amplia base de oferentes genera condiciones favorables de competencia, permitiendo a las entidades estatales identificar operadores con experiencia específica en la realización de eventos masivos, festivales tradicionales, encuentros deportivos y procesos de fortalecimiento cultural comunitario. Desde el punto de vista normativo, este mercado encuentra sustento en los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, proteger el patrimonio cultural y estimular las manifestaciones artísticas y culturales. Estos principios fueron desarrollados mediante la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, la cual reconoce la importancia de las tradiciones, expresiones artísticas y manifestaciones culturales como elementos fundamentales de la identidad nacional y faculta a las entidades públicas para promover proyectos y actividades dirigidas a su preservación y fortalecimiento. Adicionalmente, la normatividad sobre deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, junto con las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto 1082 de 2015, permiten a las entidades estatales desarrollar procesos contractuales orientados a la ejecución de estas actividades cuando se encuentren alineadas con los objetivos institucionales y las metas de los planes de desarrollo. En materia de agremiaciones y representación sectorial, participan organizaciones culturales, redes de gestores culturales, federaciones deportivas, asociaciones de artistas, corporaciones de festivales y entidades de apoyo al sector creativo y cultural, las cuales contribuyen a la profesionalización de los servicios y al fortalecimiento de capacidades institucionales. En cuanto a las compras públicas, este mercado mantiene una participación significativa dentro de los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, donde las entidades territoriales contratan servicios relacionados con la organización de festividades, logística de eventos, presentaciones artísticas, actividades recreativas, escuelas de formación cultural, torneos deportivos, promoción turística y programas de integración comunitaria. La recurrencia anual de celebraciones tradicionales como las fiestas sampedrinas, festivales folclóricos, semanas culturales, encuentros musicales y eventos deportivos

genera una demanda constante que favorece la sostenibilidad del sector. En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y especializado, integrado por fundaciones, corporaciones, asociaciones, entidades mixtas y operadores con experiencia demostrada, capaces de ejecutar de manera eficiente programas y actividades destinadas a la promoción, difusión, conservación y fortalecimiento de las tradiciones socioculturales, artísticas y deportivas de los territorios, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo social y económico de las comunidades.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

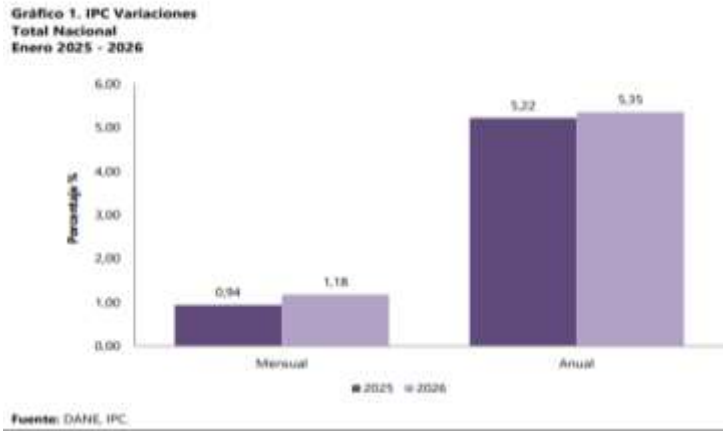
PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2026)



El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revela que el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% durante el primer trimestre de 2026, según la serie de tasas de variación anual en volumen que cubre el periodo comprendido entre 2023-I y 2026-I. Este resultado se enmarca en una trayectoria que ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los últimos tres años, partiendo de un 2,8% en el primer trimestre de 2023, descendiendo hasta terreno negativo en el tercer trimestre de ese mismo año, para luego iniciar una recuperación gradual que se consolidó durante 2024 y alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. En cuanto a las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado, se destaca en primer lugar el sector de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual crece 5,7% y contribuye con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como el principal motor de la economía en este periodo. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, conjunto que crece 2,9% y aporta 0,6 puntos porcentuales. Asimismo, las industrias manufactureras presentan un crecimiento de 2,9%, con una contribución de

0,3 puntos porcentuales a la variación anual total. Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y de calendario, se observa un crecimiento de 0,6%, lo cual refleja una dinámica de expansión sostenida en el corto plazo. Dentro de este análisis trimestral, las industrias manufactureras nuevamente se destacan con un crecimiento de 2,3%, seguidas por las actividades financieras y de seguros con un 2,2%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, registran un incremento de 1,4%. En conjunto, estas cifras evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado pero constante, impulsada principalmente por el gasto público en servicios sociales, el dinamismo del comercio y los servicios, así como una recuperación progresiva del sector manufacturero y financiero.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026



El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes

turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por

incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es

fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

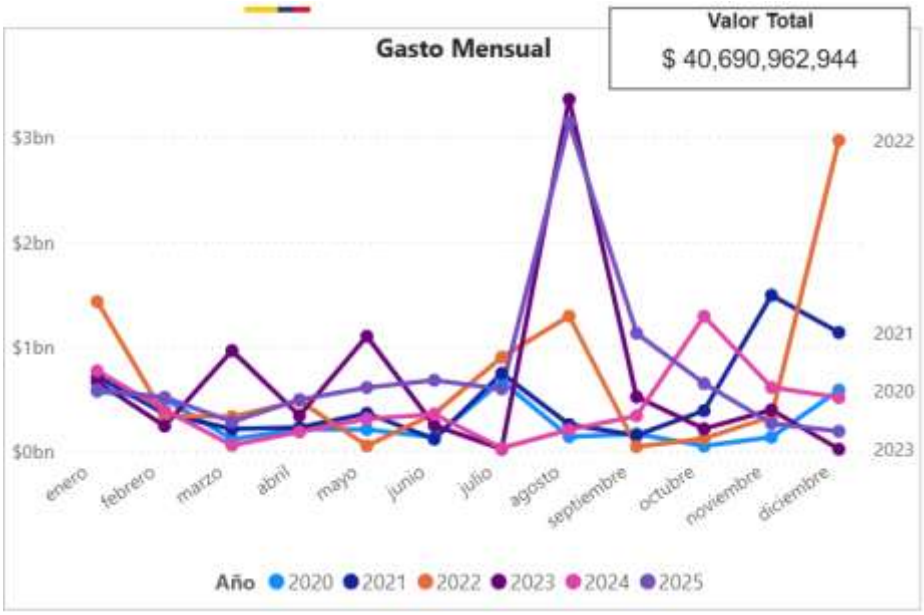
Estos aspectos técnicos mínimos aseguran una organización eficiente y efectiva de los eventos, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la satisfacción de todos los involucrados:

- Instalaciones adecuadas para la recepción de visitantes y exposición de las disciplinas incluidas.
- Planificación detallada del cronograma de actividades, incluyendo fechas, horarios y sedes de los eventos.
- Coordinación logística para el montaje y desmontaje de instalaciones temporales.
- Sistemas de registro y control de participantes, incluyendo bases de datos actualizadas.
- Personal capacitado para la organización y ejecución del evento, incluyendo, personal de apoyo y voluntarios.
- Capacitación previa del personal en protocolos de seguridad y atención al participante.
- Transporte adecuado para el traslado de equipos y materiales necesarios para las actividades.
- Equipos de sonido y comunicación para anuncios, instrucciones y emergencias.
- Protocolos de seguridad para la prevención de accidentes y manejo de emergencias durante el evento.
- Medidas de higiene y sanitización de las instalaciones y equipos utilizados.
- Adherencia a las normativas locales, regionales y nacionales relacionadas con la organización de eventos culturales.
- Implementación de medidas de protección al medio ambiente y gestión de residuos generados durante el evento.

- Estrategias de promoción y difusión del evento para atraer participantes y espectadores.
- Diseño y distribución de material publicitario, como banners, afiches y publicaciones en medios digitales.

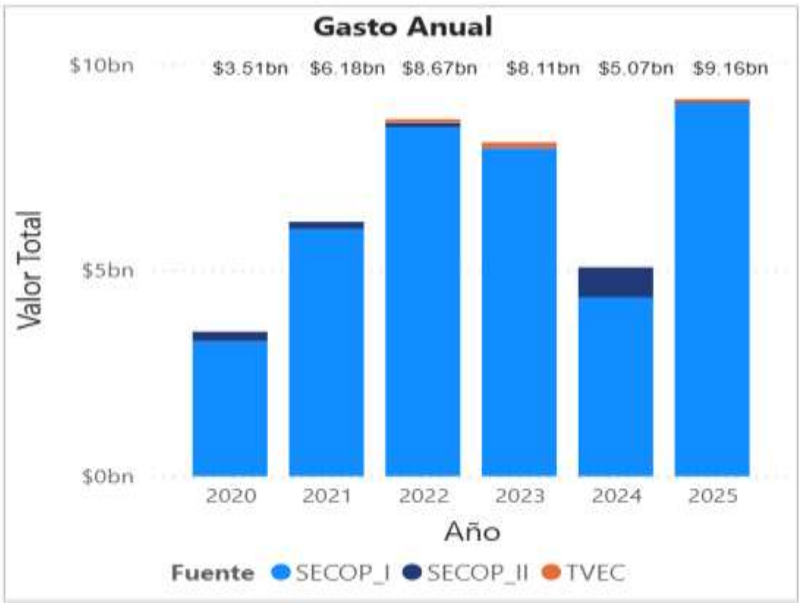
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

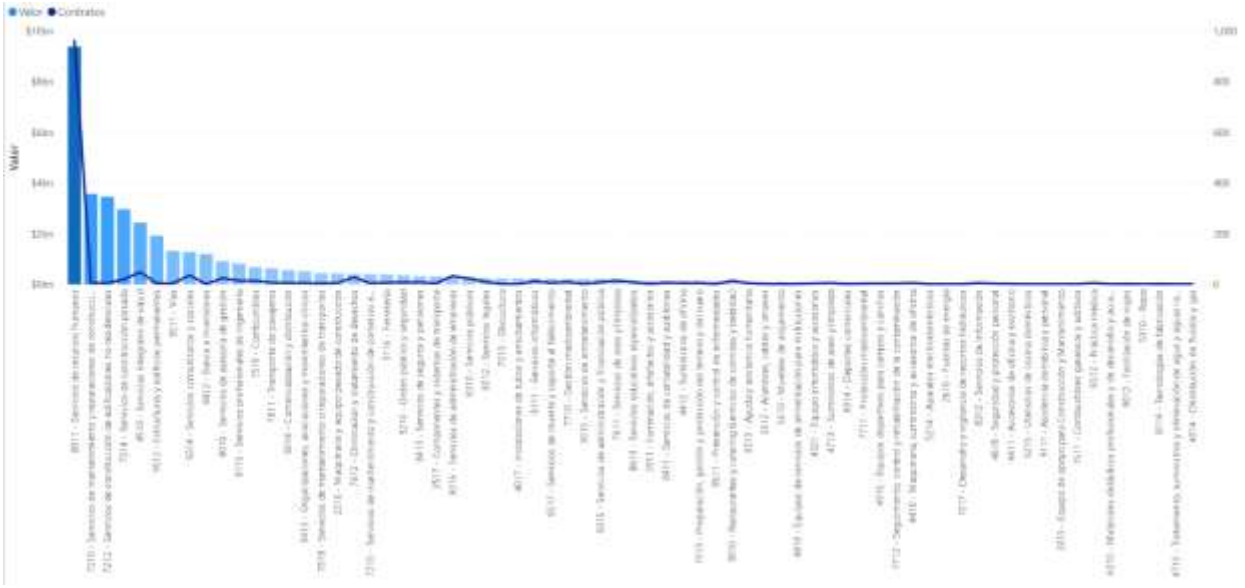


El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto,

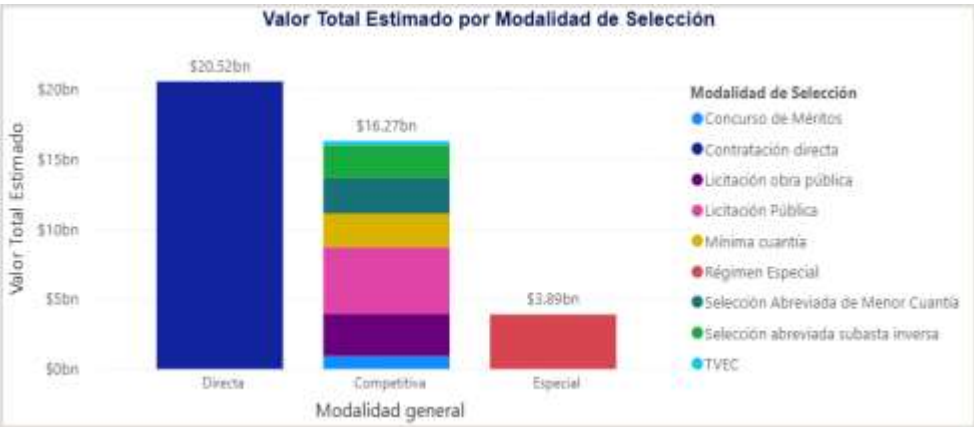
superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.



El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos.

La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría.

La modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS CON OBJETOS SIMILARES EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO

AÑO	OBJETO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA, EN MARCO DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE Y LA FAMILIA Y DEL DIA ABEJIL, PREVISTOS PARA EL MES DE MAYO DE 2025	CONV-001-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	37.080.000
2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN A REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO CULTURAL Y ARTÍSTICO, CONSISTENTES EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FOMENTO, CONSERVACIÓN, PRÁCTICA Y RESCATE DE LOS VALORES Y TRADICIONES SOCIOCULTURALES, EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA POBLACIÓN ENMARCADO EN LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA	SASI-003-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	299.000.000
2024	AUNAR ESFURZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y LOGISTICAS A	CONV-COMP-002-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	210.250.000

	OFRECERSEN EN LA ESTRATEGIA CENTRO VIDA MOVIL PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION ADULTO MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA			
2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINSITRATIVOS Y OPERACIONALES CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA CONMEMORACION DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE OPORAPA EN MARCO DEL FESTIVAL CAMPESINO Y MUESTRA MEJOR TASA DE CAFÉ DEL MUNICIPIO	CONV-COMP-003-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 73.000.000
2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA DESARROLLAR LA PROMOSION DE ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA	conv-04-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	144.200.000
2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA, COMO MECANISMO DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	PROCESO COMPETITIVO 001-2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	63.910.000
2022	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACCIONES CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO CON LOS LINEAMIENTOS BRÚJULA 2022 "CRIANZA AMOROSA + JUEGO", CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DÍA DE LAS MADRES Y LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL ABEJIL Y DE POLINIZADORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, AMBIENTAL, SOCIAL E INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA	PROCESO COMPETITIVO 002-2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	49.569.000
2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA, COMO MECANISMO DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	PROCESO COMPETITIVO 003-2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	51.128.000
2021	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA, COMO MECANISMO DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES	PROCESO COMPETITIVO 002-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	71.600.000
2021	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO EN MATERIA TRADICIONAL, RECREATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	PROCESO COMPETITIVO 003-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	56.950.000
2021	“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURES, DEPORTIVOS, DÍA DEL NIÑO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA	PROCESO COMPETITIVO 001-2021	Contratación régimen especial (con ofertas)	40.788.608

	MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA"			
2020	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.	PROCESO COMPETITIVO 001-2020	Contratación régimen especial (con ofertas)	96.000.000
2020	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA"	PROCESO COMPETITIVO 002-2020	Contratación régimen especial (con ofertas)	109.999.960
2020	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES; PRIMER FESTIVAL DE POESÍA "BAJO LA CEIBA" Y PRIMER MERCADO CAMPESINO DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO "AMOR POR OPORAPA".	CONVENIO No. 001 DE 2020	Contratación régimen especial	33.800.000

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2025, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año*", La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los Proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales con el RUP con la información financiera actualizada y en firme.

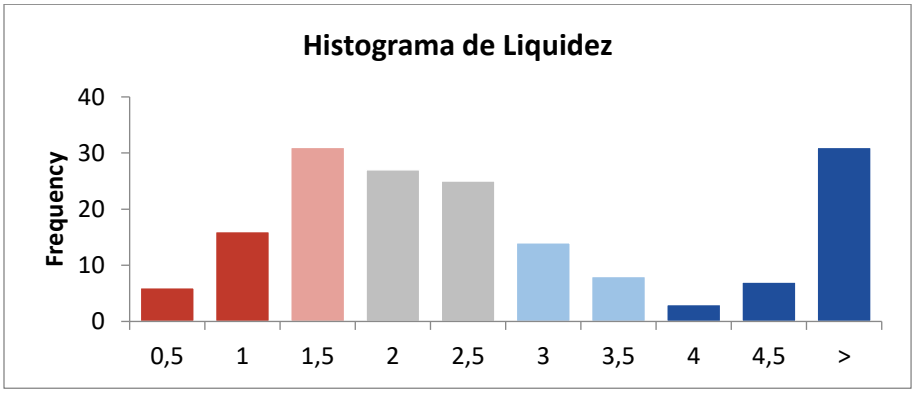
Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del año inmediatamente anterior de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas.

SECTORES INCLUIDOS
M7310 - PUBLICIDAD N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES I5621 - CATERING PARA EVENTOS

Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

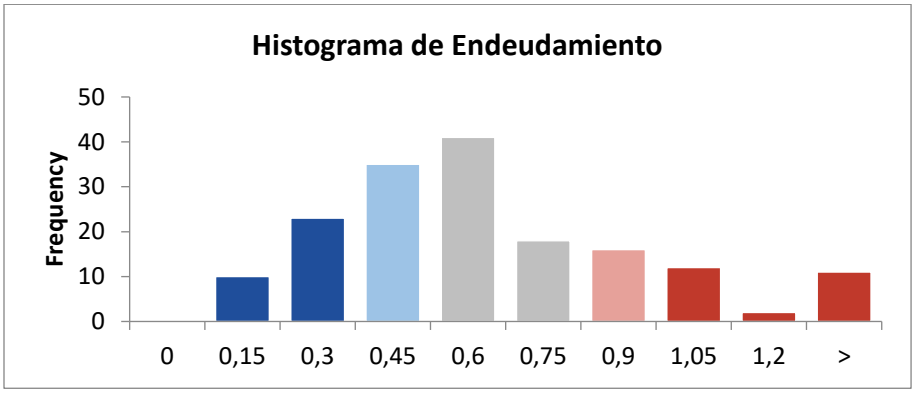
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,5	6	6	4%	4%
0,51	1	16	22	10%	13%
1,01	1,5	31	53	18%	32%
1,51	2	27	80	16%	48%
2,01	2,5	25	105	15%	63%
2,51	3	14	119	8%	71%
3,01	3,5	8	127	5%	76%
3,51	4	3	130	2%	77%
4,01	4,5	7	137	4%	82%
4,51	>	31	168	18%	100%



El histograma del índice de liquidez evidencia una concentración de empresas en los intervalos intermedios, particularmente entre 1,01 y 2,50, que agrupan el 48% de las observaciones. Asimismo, el 63% registra indicadores de hasta 2,50, lo que refleja una capacidad de cobertura de obligaciones corrientes predominantemente moderada. Se destaca que el 37% presenta índices superiores a 2,50, mientras que el 14% se encuentra por debajo de 1,00, situación que puede representar riesgos de insuficiencia de recursos líquidos para atender compromisos de corto plazo. Por otra parte, el 18% supera un índice de 4,50, evidenciando posiciones de liquidez considerablemente elevadas, que podrían estar asociadas con recursos corrientes ociosos o una gestión conservadora del capital de trabajo. En términos empresariales, la distribución muestra heterogeneidad en la capacidad de pago y la necesidad de fortalecer la administración del efectivo y los activos corrientes.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

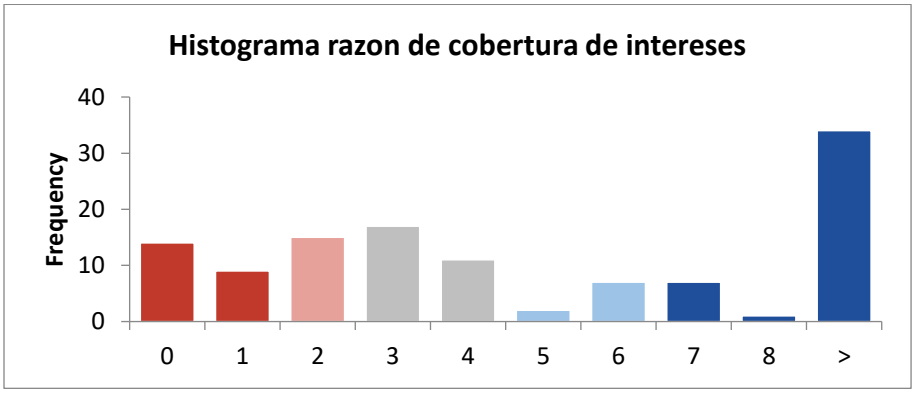
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	0	0	0%	0%
0,01	0,15	10	10	6%	6%
0,16	0,3	23	33	14%	20%
0,31	0,45	35	68	21%	40%
0,46	0,6	41	109	24%	65%
0,61	0,75	18	127	11%	76%
0,76	0,9	16	143	10%	85%
0,91	1,05	12	155	7%	92%
1,06	1,2	2	157	1%	93%
1,21	>	11	168	7%	100%



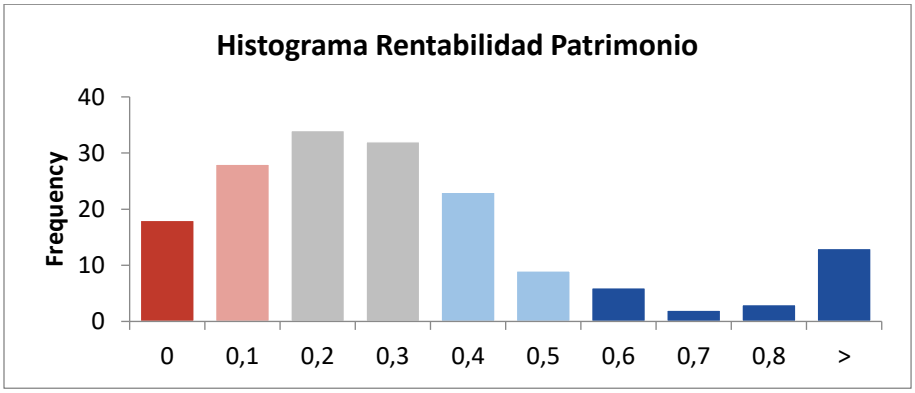
El histograma del índice de endeudamiento muestra una concentración de empresas en niveles moderados de apalancamiento, especialmente en los intervalos de 0,31 a 0,60, que reúnen el 45% de las observaciones. En términos acumulados, el 65% presenta niveles de endeudamiento iguales o inferiores a 0,60, lo que sugiere una estructura financiera con predominio de recursos propios frente a obligaciones con terceros. No obstante, el 24% registra indicadores superiores a 0,60 y el 7% supera la unidad, situación que evidencia una mayor exposición al riesgo financiero y una posible dependencia del financiamiento externo. La distribución refleja heterogeneidad en las estructuras de capital, aunque prevalecen niveles de endeudamiento relativamente controlados. Desde una perspectiva empresarial, estos resultados sugieren una posición de apalancamiento generalmente moderada, sin perjuicio de evaluar la capacidad de generación de ingresos y el costo de las obligaciones financieras.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	14	14	12%	12%
0,01	1	9	23	8%	20%
1,01	2	15	38	13%	32%
2,01	3	17	55	15%	47%
3,01	4	11	66	9%	56%
4,01	5	2	68	2%	58%
5,01	6	7	75	6%	64%
6,01	7	7	82	6%	70%
7,01	8	1	83	1%	71%
8,01	>	34	117	29%	100%



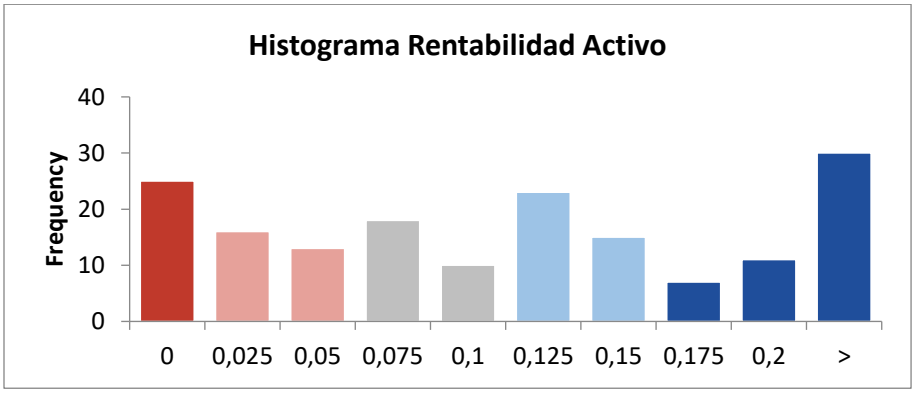
El histograma de la razón de cobertura de intereses evidencia una distribución heterogénea en la capacidad de las empresas para atender sus obligaciones financieras con los resultados operacionales. El 47% registra indicadores iguales o inferiores a 3, mientras que el 56% presenta una cobertura de hasta 4, lo que refleja que una proporción importante dispone de márgenes relativamente limitados para cubrir los gastos por intereses. Se destaca que el 12% presenta una razón igual a cero, situación que puede estar asociada con ausencia de cobertura o resultados operacionales insuficientes. En contraste, el 29% registra indicadores superiores a 8, evidenciando una elevada capacidad de respaldo financiero y menor exposición al riesgo derivado del endeudamiento. Desde una perspectiva empresarial, los resultados muestran diferencias significativas en la solvencia operativa, por lo que resulta fundamental fortalecer la rentabilidad, controlar los costos financieros y mejorar la generación de utilidades para garantizar la sostenibilidad de las obligaciones crediticias.



El histograma de rentabilidad del patrimonio evidencia una concentración de empresas en niveles positivos moderados de generación de utilidades sobre los recursos aportados por los propietarios. El 56% registra indicadores entre 0,11 y 0,40, mientras que el 67% presenta una rentabilidad igual o inferior al 30%, lo que sugiere una capacidad de generación de retornos relativamente moderada. Se destaca que el 11% presenta rentabilidad nula, situación que puede reflejar ausencia de utilidades o dificultades para generar rendimientos sobre el patrimonio. Por otra parte, el 14% registra indicadores superiores al 50%, evidenciando desempeños significativamente favorables en la remuneración del capital propio. Desde una perspectiva empresarial, la distribución muestra diferencias importantes en eficiencia financiera y creación de valor para los accionistas, por lo que resulta estratégico fortalecer los márgenes operacionales, optimizar el uso del patrimonio y consolidar fuentes sostenibles de rentabilidad.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	25	25	15%	15%
0,01	0,025	16	41	10%	24%
0,04	0,05	13	54	8%	32%
0,06	0,075	18	72	11%	43%
0,09	0,1	10	82	6%	49%
0,11	0,125	23	105	14%	63%
0,14	0,15	15	120	9%	71%
0,16	0,175	7	127	4%	76%
0,19	0,2	11	138	7%	82%
0,21	>	30	168	18%	100%



El histograma de rentabilidad del activo evidencia una concentración de empresas en niveles bajos y moderados de eficiencia en la utilización de sus recursos para generar utilidades. El 43% presenta indicadores iguales o inferiores a 0,075, mientras que el 63% registra una rentabilidad de hasta 0,125, lo que refleja una capacidad de generación de resultados relativamente limitada frente al volumen de activos invertidos. Se destaca que el 15% presenta rentabilidad nula, situación que puede estar relacionada con ausencia de utilidades o ineficiencias operacionales. En contraste, el 18% registra indicadores superiores a 0,20, evidenciando un desempeño favorable en el aprovechamiento de los recursos económicos. Desde una perspectiva empresarial, la distribución revela diferencias en productividad y eficiencia operativa, por lo que resulta fundamental optimizar la gestión de activos, controlar los costos y fortalecer los márgenes de rentabilidad para mejorar la creación de valor empresarial.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en el análisis realizado, se concluye que existe en el mercado un número plural de entidades públicas con capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar el objeto del presente convenio interadministrativo, lo que permite evidenciar la viabilidad de adelantar el proceso bajo esta modalidad de contratación. De acuerdo con las condiciones identificadas, la entidad que resulte seleccionada deberá acreditar experiencia relacionada con actividades similares a las requeridas, así como contar con la estructura organizacional, el talento humano, los recursos logísticos y la capacidad de gestión necesarios para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de las obligaciones derivadas del convenio. Asimismo, se verificó que las actividades objeto de la futura contratación corresponden a funciones y competencias que pueden ser desarrolladas por entidades públicas que, dentro de su marco legal y misional, tengan la facultad y experiencia para ejecutar este tipo de iniciativas, favoreciendo la articulación institucional y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. La celebración del convenio interadministrativo se constituye en un mecanismo idóneo para atender la necesidad identificada por la administración

municipal, en la medida en que permite fortalecer la gestión pública mediante la cooperación entre entidades estatales, optimizar el uso de los recursos disponibles, aprovechar capacidades institucionales especializadas y generar mayores niveles de eficiencia en la ejecución de las actividades programadas. De igual manera, el análisis efectuado permite concluir que la futura selección deberá orientarse a garantizar que la entidad participante cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia que se establezcan en los documentos del proceso, de forma que se asegure la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las metas previstas. Por lo anterior, se considera procedente adelantar el proceso de selección para la celebración del convenio interadministrativo, por cuanto esta modalidad resulta coherente con la naturaleza de la necesidad identificada, se encuentra respaldada por el marco normativo aplicable y permite garantizar los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, coordinación y colaboración armónica entre entidades públicas, en procura de la satisfacción del interés general y del cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio.

Oporapa, Huila, octubre de 2026.

JORGE EDUARDO BARON MENDEZ
Profesional Financiero Contratación